

	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>CÓDIGO</b>	EV-CYE-RG-15
		<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	13/07/2017
		<b>PÁGINA</b>	1 de 9

<b>Informe de : Seguimiento A Riesgos De Corrupción, Gestión, Seguridad Digital</b>
<b>Proceso/ Dependencia: Evaluación Y Control – Oficina De Control Interno</b>
<b>Asunto: Seguimiento A Riesgos De Corrupción, Gestión, Seguridad Digital</b>
<b>Fecha: 12 DE MAYO DE 2022</b>

**PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL  
DE SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN,  
GESTIÓN, SEGURIDAD DIGITAL  
2022**

**INTRODUCCIÓN**

La Oficina de Control Interno de la Gobernación de Santander, con el presente informe pretende dar a conocer los resultados de la evaluación sobre el cumplimiento de la Política de la Administración de Riesgos aprobada, de acuerdo con los seguimientos reportados por los líderes de procesos para el primer cuatrimestre de la vigencia 2022.

Esto con el fin de ejecutar las actividades de control de tercera línea dentro del Sistema de control interno, atendiendo la necesidad de informar de manera preventiva el estado actual de la entidad frente a la gestión del riesgo, que permita orientar las acciones adecuadas para la mitigación de los mismos de manera priorizada, que disminuya la probabilidad de materialización del riesgo, reducir la incertidumbre y aumentar la capacidad de alcanzar los objetivos estratégicos.

Lo anterior implica conocer el contexto externo, interno y de procesos con el fin de comprender el impacto y la capacidad institucional para adaptarse a los cambios y continuar la operación en las condiciones en las que debe dar cumplimiento a la normatividad aplicable a la gestión, lineamientos de políticas públicas, legislación emergente, introducción de nuevas tecnologías, nuevos modelos de planeación y gestión de los recursos públicos y misionalmente garantizar derechos de los ciudadanos.

La reestructuración administrativa implica que las dependencias y grupos de trabajo creados se integren al Sistema de Control Interno, se realicen ajustes presupuestales, redefinir autoridades y competencias del personal; circunstancias que exigen esfuerzos importantes para adaptarse y cumplir con los mandatos del Plan de Desarrollo Departamental.

	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>CÓDIGO</b>	EV-CYE-RG-15
		<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	13/07/2017
		<b>PÁGINA</b>	2 de 9

## OBJETIVO

Evaluar la implementación y eficacia del Sistema de Gestión del Riesgo en la Gobernación de Santander, mediante el análisis de la información reportada por los procesos que integran el SIG, con el fin de asegurar el logro de los objetivos estratégicos establecidos por la entidad.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

Establecer el inventario de los riesgos identificados, el análisis y tratamiento propuesto en las matrices de riesgos

Evaluar la implementación de los controles y su efectividad para evitar la materialización de riesgos.

## FUNDAMENTOS LEGALES

- **Ley 87 de 1993.** Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- **Ley 1474 de 2011.** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Decreto 1083 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- **Decreto 1499 de 2017.** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- **Decreto 648 de 2017.** Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario del Sector Función Pública.
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas-versión 5 de diciembre de 2020 (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital), del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-versión 4 de marzo de 2021, Dimensión 7 Control Interno.
- **Resolución N° 12926 De 2020.** Por Medio De La Cual Se Adopta La Política Para La Gestión Integral Del Riesgo En La Gobernación De Santander.
- **Resolución 18436 de 2021.** Por Medio De La Cual Se Modifica La Resolución N° 12926 De 2020 La Cual Adopta La Política Para La Gestión Integral Del Riesgo En La Gobernación De Santander

	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>CÓDIGO</b>	EV-CYE-RG-15
		<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	13/07/2017
		<b>PÁGINA</b>	3 de 9

- **ES-SIG-POL-01** Política de Administración del Riesgo

## INSUMOS

- ES-SIG-POL-01: Política de Administración del Riesgo
- ES-SIG-RG-14: Mapa De Riesgos De Gestión Y Seguridad Digital
- ES-SIG-RG-15: Mapa De Riesgos De Fraude Y/O Corrupción
- ES-SIG-RG-142: Formato Para La Formulación Del Contexto Interno Y Externo
- EV-CYE-RG-14: Seguimiento a Riesgos

## METODOLOGIA

1. Se revisaron las matrices de contexto interno y externo de cada proceso y los riesgos publicados en el aplicativo SISTEMAS INTEGRADOS vinculado a la Intranet de la Gobernación de Santander en la subcategoría 6 de cada proceso del SIG, con el fin de determinar el inventario de riesgos y controles identificados de gestión, seguridad digital y corrupción que integra el Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad.
2. Mediante Circular No. 005 de 09 de marzo de 2022 Se programaron visitas de seguimiento a cada proceso y subproceso con el fin de que los profesionales de control interno procedieran a verificar el adecuado diseño, operación y efectividad de los controles, realizando recomendaciones para mejorar la gestión del riesgo en el proceso de rediseño del modelo de operación por procesos.
3. Se realizó requerimiento de información de seguimiento a riesgos a los líderes de proceso con el fin de formalizar evidencias de la implementación de controles, plan de acción y medición de indicadores.

## DESARROLLO

Con el fin de implementar la Política de Administración del Riesgo durante la vigencia del año 2021, se realizó el análisis de contexto interno, externo y por procesos del SIG, lo que permitió identificar fortalezas y debilidades que son fundamentos para determinar las causas de los riesgos que se estructuraron para la vigencia 2022.

De la revisión se pudo establecer que debe mejorarse el análisis con información soportada en datos, como el presupuesto asignado, comprometido y ejecutado, resultados de la contratación, planta de personal, recursos físicos, logros y rezagos para el cumplimiento de la normatividad emergente y lineamientos sectoriales del nivel nacional, situación de la defensa jurídica, que permitan tener líneas bases para la medición de indicadores del desempeño institucional.

	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>CÓDIGO</b>	EV-CYE-RG-15
		<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	13/07/2017
		<b>PÁGINA</b>	4 de 9

Se verifico la Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad., el cual se encuentra en el siguiente link <https://santander.gov.co/publicaciones/7907/consulta-ciudadana/> en los términos de la ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”

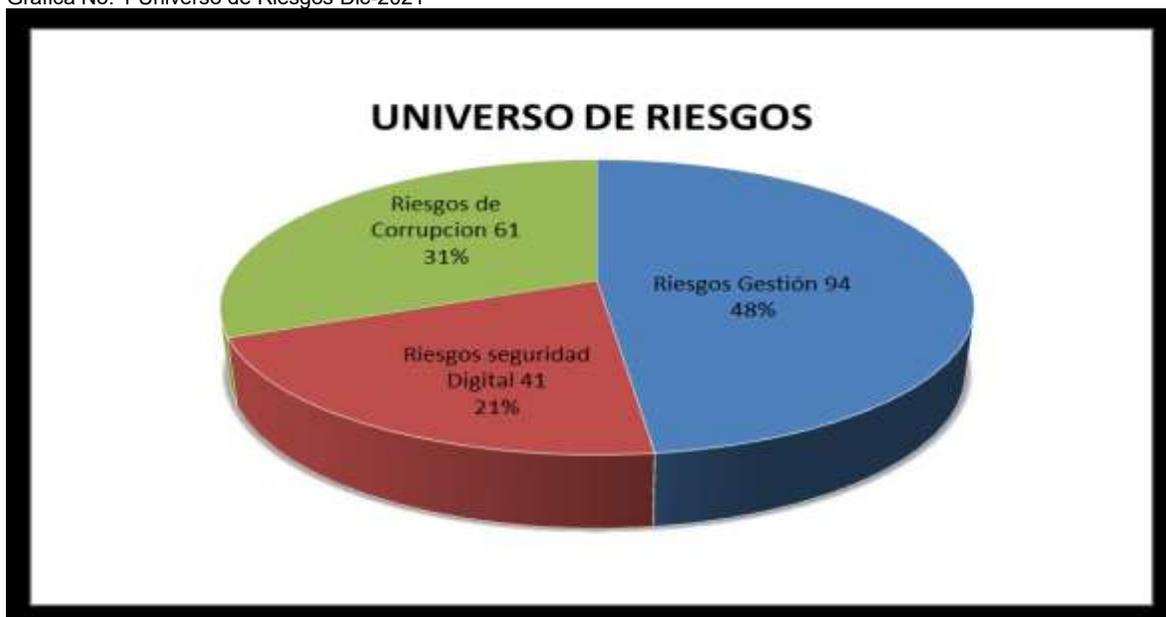
Con el fin de comprender el universo del Sistema de Gestión de Riesgos, es preciso informar que actualmente la estructura de operación por procesos está compuesta por 12 procesos de los cuales se desagregan 17 subprocesos, por lo cual se tienen identificadas 25 unidades gestoras de riesgos.

Teniendo en cuenta que se diseñaron dos matrices de mapas de riesgos para diferenciar los riesgos de corrupción de los de gestión y seguridad digital, la entidad actualmente tiene 50 matrices de riesgos que se encuentran vinculadas al aplicativo de Sistemas Integrados de Gestión de la INTRANET en la subcategoría No. 6 de cada proceso.

En conclusión, se pudo determinar que la Gobernación de Santander en diciembre del 2021, identificó un total de CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) riesgos y CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) controles. (Ver Anexo 1.)

A continuación, se presenta gráfica, con el fin de ilustrar el universo de riesgos identificados, distribuidos según la clasificación por tipo, se puede observar que los riesgos asociados a la gestión representan un 48%, los riesgos de corrupción identificados participan con un 31% y los riesgos de seguridad digital representan un 21%.

Gráfica No. 1 Universo de Riesgos Dic-2021



Fuente: Matrices de Riesgos ES-SIG-RG-14 y ES-SIG-RG-15

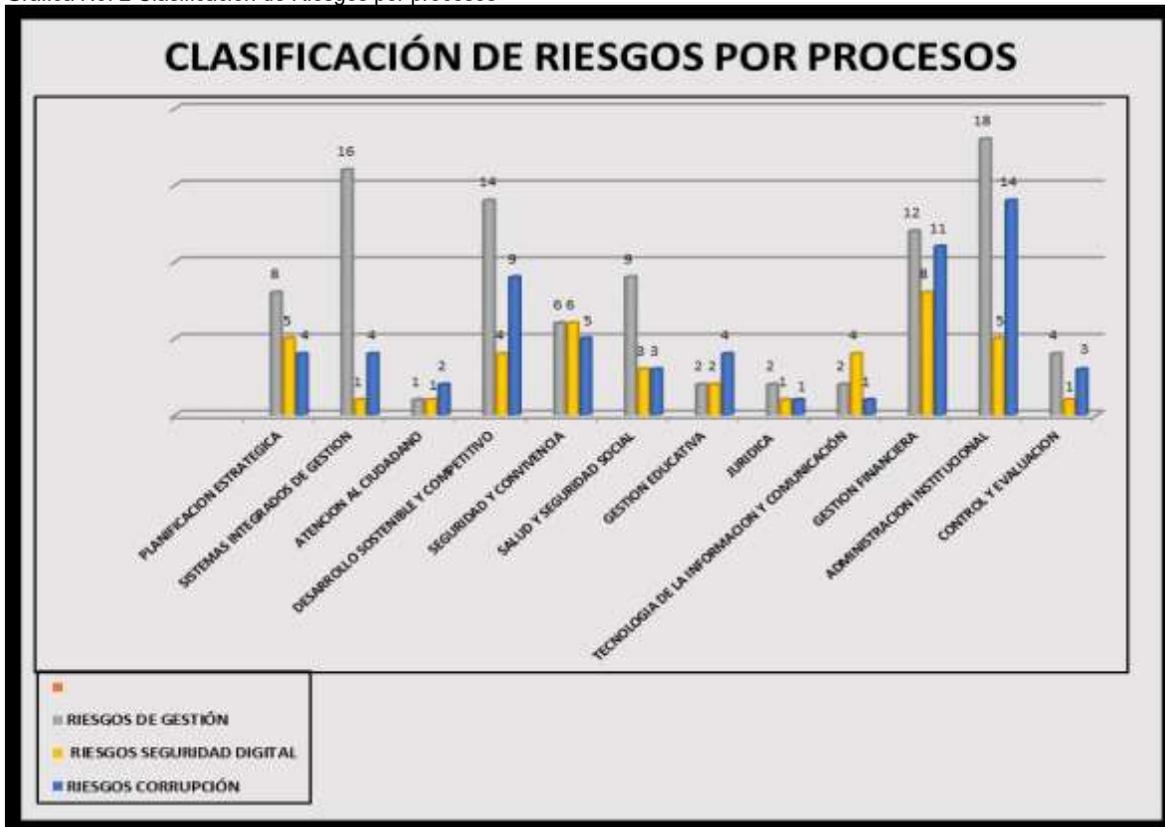
Se realiza análisis de la clase de riesgos identificados por proceso encontrando que en todos los procesos se consideró relevante identificar riesgos de gestión, seguridad digital y de corrupción, permitiendo dar alcance a la metodología para ejercer el control sobre los riesgos inherentes a la gestión.

De la revisión de las matrices se encontró que el proceso de Administración Institucional suma 18 riesgos, seguido de 16 riesgos identificados en los Sistemas Integrados de Gestión siendo los procesos más destacados y lo que es coherente con las actividades de apoyo como talento humano, gestión de recursos físicos, atención al ciudadano.

Respecto a Seguridad Digital los que más se destacan por número de riesgos son el proceso de Gestión Financiera con 8 riesgos y el proceso de Seguridad y Convivencia con un total de 6 riesgos.

En cuanto a identificación de Riesgos de Corrupción sobresale el proceso Administración Institucional y el proceso de Desarrollo Sostenible con 14 y 9 riesgos respectivamente.

Gráfica No. 2 Clasificación de Riesgos por procesos



Fuente: Matrices de Riesgos ES-SIG-RG-14 y ES-SIG-RG-15

	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>CÓDIGO</b>	EV-CYE-RG-15
		<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	13/07/2017
		<b>PÁGINA</b>	6 de 9

Los riesgos identificados se encuentran en transición hacia la nueva estructura de mapa de procesos que se está adoptando a partir del rediseño institucional, es importante destacar situaciones especiales que se presentan frente a los cambios institucionales señalando que: del proceso de Planeación Estratégica los riesgos asociados al Grupo de cooperación internacional cambian de responsable quedando a cargo de la Secretaria de Competitividad y Productividad, quien también asume riesgos asociados a actividades que se trasladan del proceso de Desarrollo Social y competitivo.

Por otra parte, se plantea la necesidad de crear dos nuevos procesos de DIRECCIONAMIENTO Y COMUNICACIONES asociados a la reciente creación de la Secretaria Privada y la Oficina de Prensa.

Por otra parte, se está diseñando GESTIÓN AMBIENTAL asociado a la Secretaria Medio Ambiente

Es importante señalar que debido la creación de la Oficina de Contratación se encuentra en rediseño el proceso y los riesgos asociados con el fin de especificar controles a la Gestión contractual, siendo uno de los factores de mayor impacto para la gestión institucional.

Por otra parte, se plantea reubicar las actividades del fondo de pensiones como parte de la gestión financiera.

Aun así, el esquema es adaptable y homologable con la misma en atención a la unificación de procesos misionales como se muestra en la tabla denominada Riesgos de Corrupción por Proceso.

## **RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

Se encuentra que la entidad identifico un total de 61 riesgos de corrupción, respecto a los temas de mayor relevancia se encuentran los siguientes: Gestión de Proyectos, Gestión Contractual, Facultad nominadora, Riesgos asociados a la prestación de trámites y servicios

AC-01 Perdida Reputacional Por Mala Imagen Debido A Investigaciones Disciplinarias Y Penales A Causa De Favorecer A Un Tercero En La Prestación De Servicio

MEG-01 Posibilidad de pérdida económica y reputacional, por recibir o solicitar dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero para el acceso a la oferta institucional de la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género

VHS-01 Posibilidad de pérdida reputacional por favorecimiento a terceros en la entrega de subsidios sin el cumplimiento de los requisitos legales generando sanciones

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>CÓDIGO</b>	EV-CYE-RG-15
		<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	13/07/2017
		<b>PÁGINA</b>	7 de 9

VHS-02 Posibilidad de pérdida económica y reputacional por el incumplimiento en la entrega de los bienes sin el cumplimiento de los requisitos técnicos generado por falta de ética profesional causando hallazgos fiscales y disciplinarias

#N/A Posible utilización de los servicios del proyecto para beneficio propio de un servidor público o un tercero ó realizar cobros a los beneficiarios por la prestación de un servicio para el acceso o beneficios del proyecto.

EDU-01 Posibilidad de otorgar o modificar el reconocimiento oficial de los establecimientos educativos sin el cumplimiento de los requisitos legales establecidos.

HAC-01 Tráfico de influencias

## RECOMENDACIONES

- Establecer escenarios formales para actualización de la política de riesgos, la unificación de riesgos en el nuevo modelo de procesos y acorde con la plataforma estratégica, atendiendo los lineamientos frente a Riesgos de Corrupción de la Función Pública y de forma particular las directrices de implementación del Modelo de Planeación y Gestión.
- Es necesario que la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión coordine el monitoreo de la gestión del riesgo justo con la Secretaria TIC y demás dependencias que ejercen funciones de aseguramiento en el Sistema de Control Interno con el fin de mejorar la transmisión de la información y la toma de decisiones oportunas.
- Diseñar herramienta que permita el registro de la información por líderes de procesos y facilite las labores de seguimiento y consolidación de la información de riesgos.
- De las matrices de riesgos de corrupción se puede observar que los procesos realizaron análisis de las posibles situaciones de corrupción que pueden presentarse en la relación Estado- Ciudadano, sin embargo, es necesario realizar un análisis más específico de acuerdo a los tramites identificados en el SUIT vinculando a las dependencias misionales operadoras de trámites.
- Se recomienda actualizar política de riesgos incluyendo el nivel de tolerancia al mismo tanto en las categorías de riesgos de gestión como en la categoría de corrupción. Esto permitirá minimizar el desgaste administrativo en zonas de riesgo bajas y enfocar la administración de riesgo frente a zonas de tolerancia altas o extremas.

 <p>República de Colombia Gobernación de Santander</p>	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>CÓDIGO</b>	EV-CYE-RG-15
		<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	13/07/2017
		<b>PÁGINA</b>	8 de 9

- Realizar un análisis, valoración y si es necesario una inclusión de controles que reduzcan la zona de riesgo que se encuentra en zona residual alta, entendiendo que esta valoración está relacionada con probabilidades e impactos considerables asociadas a conductas penales, conductas disciplinarias y fiscales en la categoría de riesgos de corrupción y su mayoría se encuentran en procesos misionales.
- Una vez los mapas de riesgos por proceso e institucional sean consolidados deberá desarrollarse estrategias de sensibilización y capacitación sobre el seguimiento debido a que se encontraron debilidades en su conocimiento y apropiación.
- Se recomienda que se establezcan líneas metodológicas sobre la materialización de riesgo de corrupción, es decir, que hacer si llega a ocurrir, a que instancias acudir, como revalorar el riesgo una vez se presenta.
- Durante la aplicación de las acciones de seguimiento cada líder de proceso debe mantener la documentación respectiva de todas las actividades realizadas durante una periodicidad preestablecida para garantizar de forma razonable que dichos riesgos no se materializarán y por ende que los objetivos del proceso se cumplirán.
- Priorizar el diseño del procedimiento de gestión y evaluación de riesgos con el fin de generar información clara y pertinente sobre el desempeño de los procesos y generar alertas oportunas frente a riesgos que puedan impedir el logro de los objetivos institucionales.

(Original Firmado)  
**ELGA JOHANA CORREDOR SOLANO**  
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró. CCastro-Prof Univ

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>CÓDIGO</b>	EV-CYE-RG-15
		<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	13/07/2017
		<b>PÁGINA</b>	9 de 9

**ANEXO. 1 INVENTARIO DE CONTROLES DE RIESGOS DE GESTIÓN, SEGURIDAD DIGITAL y CORRUPCIÓN VIGENCIA 2022**

No. Pro	No. MR	PROCESO	No. RIESGO DE GESTIÓN	No. RIESGO SEGURIDAD DIGITAL	No. RIESGO CORRUP	No. TOTAL RIESGO	No. CONTROLES DE RIESGOS GESTIÓN Y SEG DIG	No. CONTROLES DE RIESGOS CORRUP	No. TOTAL DE CONTROLES
1	1	<b>PLANIFICACION ESTRATEG</b>	8	5	4	17	41	10	51
2	<b>SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION</b>								
	2	2.1 SIST DE G. DE CALIDAD	4	1	2	7	12	4	16
	3	2.2 SIST G. AMBIENTAL	6	0	1	7	9	3	12
	4	2.3 SG- SST	6	0	1	7	12	2	14
3	5	<b>ATENCION AL CIUDADANO</b>	1	1	2	4	9	5	14
	<b>DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO</b>								
	6	4.1 MUJER Y EQ DE GEN	4	1	2	7	0	2	2
	7	4.2 CULTURA Y TURISMO	2	0	2	4	6	6	12
	8	4.3 DESARROLLO	1	1	1	3	2	1	3
	9	4.4 AGRICULTURA	2	0	1	3	8	3	11
	10	4.5 INFRAESTRUCTURA	3	1	1	5	13	3	16
	11	4.6 VIVIENDA Y HAB SOSTE	2	1	2	5	8	4	12
	<b>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>								
5	12	5.1 GESTION DEL RIESGO	1	4	2	7	7	2	9
	13	5.2 INTERIOR	5	2	3	10	16	5	21
6	14	<b>SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	9	3	3	15	33	4	37
7	15	<b>GESTION EDUCATIVA</b>	2	2	4	8	11	9	20
8	16	<b>JURIDICA</b>	2	1	1	4	9	3	12
9	17	<b>TECNOLOGIA INFORM Y COMUN</b>	2	4	1	7	16	2	18
10	18	<b>GESTION FINANCIERA</b>	12	8	11	31	48	18	66
	<b>ADMINISTRACION INSTITUCIONAL</b>								
	19	11.1 CONTR BIENES Y SERV	2	1	1	4	6	2	8
	20	11.2 CONTROL DISCIPL	1	1	3	5	14	3	17
	21	11.3 F. PENS TERRIT SANT	1	0	2	3	2	1	3
	22	11.4 GESTION DOCUMENTAL	8	1	3	12	22	5	27
	23	11.5 RECURSOS FISICOS	3	1	3	7	7	9	16
	24	11.6 TALENTO HUMANO	3	1	2	6	4	3	7
12	25	<b>CONTROL Y EVALUACION</b>	4	1	3	8	18	8	26
		<b>TOTALES</b>	94	41	61	196	333	117	450